

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

BOP-A-2026-2429

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ORDENANZA

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 25 de junio de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 15, reguladora de la Tasa por utilización de las instalaciones municipales.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles desde su publicación en el B.O.P. a los efectos de lo establecido en el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo indicar que el acuerdo ahora provisional, pasará a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin haber sido formuladas alegaciones o reclamaciones.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Santaella, 10 de julio de 2026.– La Alcaldesa, M^a Dolores Doblas Márquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): B2BB 6BB8 588C 6658 846A **Fecha Firma:** 16-07-2026 09:31:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



B2BB6BB8588C6658846A